

DECRETO

ARTICULO 1º Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 14 de Septiembre de 1990.-

ORDEN DEL DIA

1.- Decreto de la Presidencia.-

1.1.- De convocatoria a ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES:

2.- Designación del Secretario de la Asamblea.-

3.1.- Nº 0991/90, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante en la sesión de fecha 23 de Agosto de 1990, Ref. Contratación préstamo de 1.411.441.574 (AUSTRALES MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO), con la PROVINCIA DE BUENOS AIRES (a través de la inclusión en el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal), destinado íntegramente y exclusivamente a la ejecución de 39 cuadras de Pavimento Asfáltico.-

4.- Designación de un Concejel y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 7 de 1990.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0035/90.-